

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

del viernes 8 de Marzo de 1822.

S. Juan de Dios.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 31 de Enero.

Escriben de Nápoles, con fecha del 11 de este mes, que hallandose concluida la sumaria formada contra los oficiales y demas individuos que en el mes de julio de 1820 tomaron parte en la insurrección de Monteforte, semejante á la que se verificó en la isla de León en el mes de enero del mismo año, empezará á seguirse el proceso dentro de algunos dias en el tribunal especial encargado de entender en este negocio. Los reos que se hallan en las cárceles son 66, y los ausentes 44. Entre estos últimos se hallan el valiente general Guillermo Pepe, el general Carrascosa, á pesar de la conducta algo equívoca que observó cuando el rey partió para Leybach, el coronel de Conciliis, Russo, el célebre canónigo Menichini, &c.

Nota. Y ¿que se han hecho los reiterados juramentos y las solemnes promesas con que el rey de Nápoles sancionó á los ojos de la Europa el movimiento patriótico del ejército de Monteforte, que con tanta unanimidad y entusiasmo fue aprobado por todo el pueblo napolitano? ¿como sufre ahora que sean perseguidos como criminales aquellos hombres ilustres que estrechó tiernamente en sus brazos en presencia del congreso nacional y del pueblo, manifestandoles en los términos mas espresivos que aprobada y agradecía el importantísimo servicio que habían

hecho á su patria? Los ciegos y pérfidos consejeros que inducen á su rey á que sea el instrumento de los usurpadores extranjeros, que están oprimiendo el reyno de Nápoles, ¿no preveen que con sus consejos esponen á su augusta dinastía á que mandando el tiempo se apliquen contra ella los artículos 181, 182 y 187 de aquella constitucion, que fué adoptada y jurada por S. M., y que ahora se halla *suspendida*, pero no *anulada* por la perfidia, la traicion y la fuerza de las bayonetas extranjeras, y que no por eso deja de ser una ley fundamental del reyno? Por otra parte ¿no dirá la Europa al acordarse del calor con que el duque de Calabria ayudó á la regeneracion política de su patria, que si se juzga con tanto rigor á Pepe y á Menichini, debe estar tambien el nombre de aquel príncipe en la lista de los reos.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 8 de Febrero.

Los hombres desaparecen, las leyes son eternas: esta espresion ú otra equivalente, salió de los labios del gefe político Albistur al llegar á la plaza de la constitucion, y al exigirse por algunos que repitiese el grito de *viva Riego*. Los anales de nuestros dias colocarán este dicho al lado de los filósofos que formaron el corazon del ciudadano que lo profirió. *Los hombres desaparecen*, sí, y raro es el que baja al sepulcro sin merecer la re-

convencion de la posteridad; *las leyes son eternas*, y lo son cuando apoyadas en la naturaleza y en la razon, colocan á los hombres en la esfera de su dignidad. Las que felizmente nos rigen son demasiado sublimes para no abstraer el ánimo del varon fuerte de la adoracion de todo otro objeto que no sean ellas. Riego merece la consideracion y gratitud de todos los conciudadanos: la nacion no ha sido desconocida á sus servicios; su nombre recuerda una accion heroica; pero entre estos deberes, y la exigencia de que su nombre se repita como simbolo de amor al sistema, hay una diferencia sensible. Napoleon en Marengo y en Arcola aseguraba la libertad de la Francia, y el dios de los franceses se encuentra hoy acusado por toda una generacion. César y Pompeyo llenaron de glorias á Roma, y ambos marchitaron sus laureles en Farsalia. Riego al lado de estos grandes hombres debe sentir el noble orgullo de encontrarse en su paralelo, escediéndolos al fin de su carrera en todas las prendas escelsas que los adornaban. El código que hizo libre á Riego y á toda la nacion española es el que debe arrancar los vivas del buen patriota.

Palencia 10 de Febrero.

En virtud de una real orden de 15 de agosto último, por la que se exhorta á las diputaciones provinciales de Valladolid, Burgos, Santander, Zamora, Leon y Palencia á que promuevan la continuacion del canal de Castilla, se han reunido aqui seis diputados comisionados por aquellas respectivas diputaciones para tratar acerca de los medios de emprender tan interesantes obras.

Todos se muestran animados de un puro é ilustrado patriotismo, y en las primeras sesiones que han tenido han manifestado los mas vivos deseos de que se lleve á cabo una empresa que miran, no como de puro lujo y adorno, sino como la mas útil é importante para la prosperidad de este pais y de la nacion entera.

Parece que las diputaciones provinciales al conferirles este encargo los han autorizado plenamente para elegir los arbitrios que crean mas á propósito para la consecucion de tan grande objeto. Nadie ignora las ventajas que traen consigo semejantes obras, y estos pueblos se prestarán con gusto á hacer algu-

nos sacrificios en la esperanza de que pronto han de ser recompensados. Saben bien que la continuacion de las obras del canal de Campos y de Castilla, ademas de proporcionar la subsistencia á la numerosa clase de jornaleros, contribuirá infinito á perfeccionar nuestra agricultura, reanimará el comercio, y dará nuevo impulso á la industria. Estas ventajas las conocen bien los castellanos, las reclaman, y nos lisonjamos de que esta vez sus votos quedarán satisfechos.

Esto solo les hará apreciar el sistema mucho mejor que cuantas proclamas y esplicaciones pudieran hacérseles. Comenzada la obra, y continuada con actividad y constancia, y con economía en los gastos, y ahorro de sueldos y empleados, palparán todos los beneficios, y por necesidad amarán el gobierno paternal y justo, de quien proceden.

Las diputaciones provinciales, que han empezado á tomar parte en estos proyectos patrióticos, para llenar sus obligaciones no perdonarán medio alguno hasta realizarlos. ¡Ojalá que algunos españoles ilustrados y ricos quieran auxiliarlas con sus luces y capitales!

Madrid 14 de Febrero.

No deja de ser un fenómeno tan raro como agradable el artículo de *libertad de imprenta*, inserto en uno de los últimos números del *diario gaditano*. En él se dice que «el verdadero modo de evitar los abusos que se pueden hacer de esta libertad, seria mandar que todo el mundo firmara lo que escribiese; y que al tiempo de escribir se penetrasen todos de la idea de que lo que no es lícito decir á nadie de palabra, mucho menos lo será el decirlo por medio de la imprenta.»

Nos complacemos en ver estampadas estas máximas en un periódico que hasta ahora las habia desconocido manifestamente, y declaramos en prueba de nuestra imparcialidad, que tenemos la mayor satisfaccion en presentar al público el nuevo y moderado lenguaje del *diario gaditano*. Persuadámoos de que si la libertad de imprenta es la mejor garantia de nuestros derechos, la libertad de injuriar, de desacreditar y de calumniar á los ciudadanos es la mas firme esperanza de los enemigos de la constitucion, y quizá el medio mas seguro de dar muchos dias de luto á la nacion española.

Si es ó no invencion moderna,
Vive Dios que no lo sé,
Pero delicada fué
La invencion de la talerna.

Otro tanto digo yo de los cafés. ¿Qué sería de nosotros si en las actuales circunstancias no los tuviésemos? Si yo fuera diputado en córtés habia de hacer una propocision para que estos establecimientos fuesen elevados al rango de instituciones política. Y ¿por qué no? Pues ¿dónde se discuten con mas acaloramiento los intereses públicos, y dónde se resuelven con mas desenfado las cuestiones mas intrincadas? Punto ha habido que ha costado á las córtés semanas enteras de discusión, y que en los cafés ha quedado decidido irrevocablemente en el mismo instante en que se ha propuesto.

La responsabilidad de un ministro, la conducta de un empleado, el mérito de un escritor, y hasta la justicia y conveniencia de las resoluciones de las córtés, son frioleras cuya decision no cuesta un bledo á los políticos que en aquellos sitios públicos se reúnen. Cosas se oyen allí que nunca se han oido, y si se hubieran egecutado los proyectos que de dos años á esta parte se han propuesto en los cafes, estaríamos ya....¿quién sabe donde estaríamos! Yo confieso que paso en los cafes ratos muy divertidos, y tengo por uno de los mejores que he tenido en mi vida el que pasé anoche oyendo la conversacion de uno de los mozos con un parroquiano de los mas conocidos por su asistencia, aunque no por el gasto que hace. Sr. D. N., le dijo el mozo, yo oigo todos estos dias hablar de una cosa que llaman *restricciones*; y así Dios me libre de ellas, quisiera que vd. me digese qué especie de avechuchos son estos con que nos meten tanto miedo. Al oír esta pregunta se me figuró que estaba oyendo al Pipi de la *comedia nueva* preguntarle el D. Antonio *qué cosa son reglas*, y dando toda mi atencion para no perder ni una palabra de la respuesta de aquel publicista, oí que contestó en los términos siguientes: „En el mundo hay cosa peor que las *restricciones*. Figúrate tú que con ellas nadie puede hacer lo que le dé la gana. Queremos, por egeemplo, obligar á las autoridades á que hagan nuestro gusto, y éteme las malditas *restricciones* que cortan el vuelo á nuestro patriotismo. Queremos hacer una representacion para decir libremente cuan-

3
to se nos venga á las mientes sin reparar en rey ni Roque; pues viene las *restricciones* y nos quitan la pluma de la mano. Trátase de mover una bullanga, y de divertirse un poco dando un mal rato á esos *ministeriales* y *pancistas*, que siempre estan predicando orden, y al primer paso que uno da les salen las malditas *restricciones* al encuentro. Intente vd. quitar la honra á cualquier ciudadano con cuatro chistes inocentes, ó con alguna alegoría ingeniosa que saque á relucir todos sus trapos, y al instante tiene encima las *restricciones*. Quiere otro instruir á sus conciudadanos predicándole libremente máximas buenas ó malas, segun Dios le dé á entender, y aun para esto hay *restricciones*. ¡Qué mas, hombre! No caben en un teatro mas que mil personas, y hasta en que no entren mil y docientas se meten las *restricciones*. Es mucha fatalidad la nuestra, que no hemos de poder hacer con entera libertad cuanto nos dé la gana. Mira Perico á qué punto han llegado las cosas. ¡Y dirán luego que somos libres! No hay remedio; lo que dice un amigo mio, que es hombre que lo entiende: en habiendo *restricciones*, habrá esclavitud *reglamentada*, que es peor que la *clara*.... y aun que le *yema*. Ya se acabaron aquellas *procesiones inquisitoriales* que tanto nos divertian: aquellos *inocentes desahogos* que tanto nos entusiasmaban, y aquellas *bullangas patrióticas*, en que tan dignamente representabamos al pueblo de Madrid, que en nada se metió. Las malditas *restricciones* han acabado con todo, y mientras no se nos permita ajar impunemente á las autoridades, desobecer al gobierno, atropellar las leyes vitoreando la constitucion, gritar como y cuando se nos antoje, promover asonadas, escitar tumultos, insultar á todo ciudadano pasifico que no haga ó que no apruebe lo que nosotros hacemos; en una palabra, mientras haya *restricciones* que impidan hacer cada uno lo que le dé la regalada gana, yo siempre diré, que no hay libertad, ni orden, ni ley, ni gobierno. ¿No es así Perico? El buen Perico, que aunque mozo de café, se le entiende algo de lo que es orden por el que se observa en su casa, bajó la cabeza, y se retiró limpiandose las manos en la servilleta. Pero yo me levanté, y abrazando al orador le dije: ¡hombre pongamé vd. eso al instante por escrito, que voy corriendo á llevarselo al *Independiente*

FELICITACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE
LAS BALEARES Á LAS CORTES DE LOS AÑOS
22 Y 23.

En este día primero de Marzo, el mas memorable en la era de la España, porque principian en él sus augustas tareas los Representantes de los pueblos; no hay español alguno que no se sienta exaltado de la santa pasion del amor patrio. Ni puede haber individuo alguno del género humano cualquiera pais que habite, aunque oprimido por las cadenas de la tiranía, que no se consuele al saber que en un ángulo de la Europa existe una nacion independiente y fiera por su libertad, desde donde tarde ó temprano ha de prender la llama inextinguible que socave en sus cimientos los tronos mal seguros de los que mandan sobre esclavos. Y puesto que así en los conocimientos físicos como en los políticos, con la série del tiempo y de la observacion se adelanta lo comenzado, y se perficiona lo inventado; pasos agigantados darán las Cortes actuales en la carrera de la pública felicidad, siguiendo las huellas de los Diputados que han terminado sus sesiones, y que tan cara memoria han dejado á la Patria; no menos que rectificando sus determinaciones cuando el interés nacional lo pidiere, porque nada hay que no pueda mejorarse con el avance del tiempo y de la esperiencia. Si además la imprevision de los unos, los hábitos inveterados de los otros, y la impaciencia de todos por ver regenerada prontamente la nacion, pueden causarle aunque en diferentes sentidos sacudimientos y oscilaciones peligrosas; por otra parte la sensatéz de los buenos, el seso y mesura de los españoles, y mas que todo el curso y la marcha de los conocimientos que enpujan el siglo presente; harán triunfar la Constitucion, que no ha de morir, de la heróica nacion española madre de los Padillas y Lanuzas, de los Lacis y Porliers.

Las Cortes conpuestas de individuos que van ahora de las Provincias á la Capital del Reyno; saben los males por cuyo remedio vivamente suspiran los pueblos todos de la Monarquía. Pero no es inoportuno recordarles que en minorar las contribuciones, en igualar respectivamente los gastos de las Provincias, en disminuir los presupuestos, en mandar satisfacer puntualmente las obligaciones civiles y militares desde tanto tiempo atrasadas, en acelerar la formacion de los códigos, y en establecer fijamente el sistema de hacienda; merecerán las bendiciones y la gratitud de sus comitentes.

Y á esos extranjeros que tan ingratamente hacen la guerra á nuestras instituciones políticas, y nos miran como á gentes de menos valer; que les imponga la braveza y la fortitud de la gente castellana, y la sabiduria y fortaleza de la representacion nacional.

La Diputacion provincial de Mallorca felicita pues en el fausto dia en que comienzan sus sesiones á los legisladores de las Españas, votando al Altísimo por su acierto, y suspirando por el feliz momento en que satisfechos los deseos de los buenos, confundidas las arterias de los malos, y despechada la vana esperanza de los estranos; veamos asentada firmemente en medio de los españoles la estatua de la libertad, poderosa á los embates y á la rabia de los tiranos.

Diputacion Provincial de las Baleares, Palma 1.º de Marzo de 1822.

ARTICULO COMUNICADO.

Se ha visto una Circular de la Diputacion Provincial de estas Islas, en la que se manda á cada uno de los comisionados forenses cesen en sus funciones, y que se reconozca á la misma Diputacion como administradora de la casa del Sindi at: se desearia saber que contestacion han dado los comisionados, y aunque se insertase en este periódico para ver si es suficiente para ilustrar esta materia, y para satisfaccion de todos los payeses; que siempre no faltará alguno que no quede del todo satisfecho. = *El Payés nada instruido.*

AVISO AL PUBLICO.

El primer remate del asiento de utensilios que se anunció al público en 27 de Febrero último se verificará mañana á las doce del dia, en el patio de la casa Intendencia. Palma 8 de Marzo de 1822. = Por mandado del Señor Intendente de este ejército. = *Juan Maria Ripoll.*

En la calle de la cofadria de S. Miguel, se ha puesto una labor de niñas donde se les enseñará además de la hacienda que es propia de una muger; á leer y doctrina cristiana en castellano.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.